

[illegible]

(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (Sin Centavos)		
AVALUO DE LA PROPIEDAD (Sin Centavos)		
VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION		

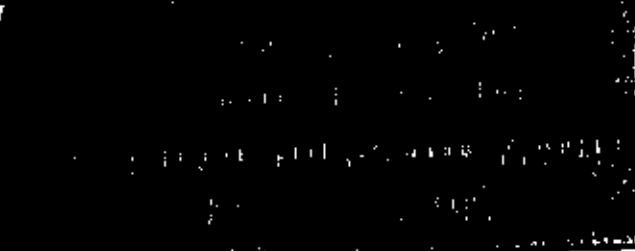
Levantamiento	
FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR
FIRMA	FIRMA

FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPOS
FIRMA	FIRMA

FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRAS
FIRMA	FIRMA

OBSERVACIONES	

**DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.**



FECHA DE INGRESO:

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

NOMBRES y/o RAZÓN

CÉDULA DE I. y/o RUC

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

TITULO DE CREDITO COPIA

No. 253584

6/4/2014 9:25

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-18-11-04-000	7693,19	\$ 921.962,80	LA SILLA LT. 2 SECTOR BARDASQUILLO	2014	192580	253584
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
RAMIREZ BRENDA GERALDINA		1304670407	Costa Judicial			
24/3/2014 12:00 RIERA ROSARIO			IMPUESTO PRECÍAL	\$ 845,39	(\$ 51,63)	\$ 593,76
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 20* 1	\$ 91,77		\$ 91,77
			MEJORAS 2012	\$ 83,45		\$ 83,45
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 445,68		\$ 445,68
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 1.843,97		\$ 1.843,97
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 414,89		\$ 414,89
			TOTAL A PAGAR			\$ 3.473,52
			VALOR PAGADO			\$ 3.473,52
			SALDO			\$ 0,00

L. MUNICIPALIDAD DE MANTA
CERTIFICO: Que es fiel copia
del original
DPTO. DE RECAUDACION

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

Sra. Rosalva Riera M.
RECAUDACION



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta EP

Avenida 4 y Calle 14

46746



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 46746:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *peruán, 26 de junio de 2011*

Parroquia: *Tarquí*

Tipo de Predio: *Urbano*

Cod.Catastral/Kod. Izon. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE NUMERO CUATRO DE LA MANZANA D DE LA URBANIZACION MUNICIPAL
MAZATO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS. FRENTE: 10,00m y lindera
con calle pública ATRAS: 10,00m y lindera con lote numero 08 COSTADO DERECHO:
20,00m y lindera con lote numero 5 y 6 COSTADO IZQUIERDO: 20,00m y lindera con lote
numero N°03 SUPERFICIE TOTAL: 200,00m² SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE
ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Folio	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Expropiación	1.041: 03/04/2013	21.089
Planes	Planes	30: 02/09/2013	371

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Expropiación

Inscrito el: *lunes, 04 de abril de 2013*

Tomo: *51* Folio Inicial: *21.080* Folio Final: *21.092*

Número de inscripción: *1.041* Número de Repertorio: *2.620*

Oficina donde se guarda el original: *Notaría Terrella*

Nombre del Cantón: *Manta*

Fecha de Otorgamiento/Provisión: *viernes, 23 de noviembre de 2012*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

EXPROPIACION JUICIO NUMERO 399-202, un area de terreno que se detalla así LOTE UNO, ubicado en la calle
304 entre avenida avenida 220 y 221 de la parroquia Tarquí del canton Manta área total: 7.502M² LOTE 2 - ubicado
en la calle 304 entre avenidas 219 y 220 de la parroquia Tarquí del canton Manta con un área total de 7.751.64M²

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000037163	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí		Manta
Ex-Propietario	80-000000002699	Filanbaeco S.A En Liquidación		Manta
Propietario	80-000000000173	Municipio de Manta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación Ingresada por: *Mant*

Ficha Registral: *46746*

Página: *1* de *2*



Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 2952 23-oct-2000 17985 17994

2 / Planos

Inscrito el: lunes, 02 de septiembre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 331 - Folio Final: 377

Número de Inscripción: 30 Número de Repertorio: 6.356

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de junio de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DE LA URBANIZACION MUNICIPAL MAZATO. Ubicada en la calle 304 entre avenidas 219, 220 y 221 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000050594	Gobierno Autonomo Descentralizado Municipi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1041	01-abr-2013	21080	21092

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:38:20 del jueves, 26 de junio de 2014

A petición de: Dhy. Gonzalo Vera Gonzalez

Elaborado por: Mayra Dolores Salas Montoya
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



AUTORIZACIÓN

N° 062-2163

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor: JORGE GUILLERMO VEINTIMILLA VILLEGA con cédula de ciudadanía número 130324482-4 para que celebren escritura de Adjudicación del Lote # 4 de la Manzana "D" de la Urbanización Municipal "Mazato" del Barrio María Auxiliadora # 2 Código # 227, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Manzana "D" Lote # 4

Frente: 10,00m. - y calle pública
Atrás: 10,00m. - y lindera con el lote # 8 de la manzana D
Costado Derecho: 20,00m. - y lindera con el lote # 5 y parte del lote No. 6 de la manzana D
Costado Izquierdo: 20,00m. - y lindera con el lote # 3 de la manzana D
Área: 200,00m².

Manta, 27 de junio de 2014


Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.

Dirección: Calle 9 y Av. 1
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 538
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-1832
E-mail: gadmco@manta.gob.ec
Website: www.manta.gob.ec

02
9/11



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL
RESOLUCIÓN N° 409-DF-P/2014
SEGUNDA NOTIFICACIÓN

EL DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 349 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que la máxima autoridad financiera tendrá las atribuciones derivadas del ejercicio de la gestión tributaria, entre ellas la facultad sancionadora, de conformidad con lo previsto en la ley.
2. Que mediante Reglamento Interno Orgánico Estructural y Funcional del GADM del cantón Manta, se delegaron las funciones de la Dirección Financiera Municipal.
3. Que con fecha 6/17/2014 el contribuyente MARQUEZ REYES RAMONA CENENIA con C.I. 1303834517 ingresó una solicitud de prescripción de los valores pendientes del inmueble con placa matriz 3196111000.
4. Que el artículo 55 del Código Tributario establece Plazo de prescripción de la acción de cobro de los créditos tributarios y sus intereses, así como de multas por incumplimiento de los deberes formales, prescribirá en el plazo de cinco años, contados desde la fecha en que fueren exigibles, o de siete años, desde aquella en que debió presentarse la correspondiente declaración, si ésta resultare incorrecta, si no se la hubiere presentado (...). La prescripción debe ser alegada expresamente por quien se pretende beneficiar de ella, el juez o autoridad administrativa no podrá declararla de oficio.
5. Esta Dirección considera que luego de revisar y analizar la información, y de conformidad con los hechos y normas legales vigentes

RESUELVE Y NOTIFICA

- a) ACEPTAR la petición del solicitante/contribuyente presentado prescripción, de conformidad con lo establecido en los considerandos de la presente resolución.
- b) DISPONER al Departamento de Rentas la baja de los valores pendientes de los años 2008, 2009 y 2010, correspondientes a la placa matriz 3196111000 ingresados a nombre de VENTIMILLA VIVILLO AS GUILLERMO.
- c) INFORMAR al contribuyente que se lo NOTIFICA para que proceda a cancelar el monto de los impuestos COSTAS, correspondiente a los años pendientes o que solicite las facilidades de pago, en un plazo máximo de OCHO DÍAS, caso contrario el Departamento de Coactivas efectuará la gestión de cobro de los valores adeudados.
- d) INFORMAR al contribuyente que el GADM del Cantón Manta se reserva el derecho de declarar oportunamente la veracidad de la información contenida en sus documentos, de existir evidencia de simulación, ocultación, falsedad o engaño que induzca al error en esta resolución, se continuará la gestión fiscal, sancionada según el art. 342 y siguientes del Código Tributario.
- e) NOTIFICAR, a con el contenido de la presente Resolución a MARQUEZ REYES RAMONA CENENIA en su domicilio en CALLE 7 Y 8 AV. 20, Teléfono 2 628368.
- f) En la ciudad de Manta, 6/17/2014.

Ing. Angel Carvajal Vallejo
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL
DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

cm/AFI
C.C. Rentería Coactivas
Notificación

MODALIDAD	NOMBRE Y APELLIDO
1301829AA-3	LUIS EDGAR COELLO-TALLO

FIRMA

2014 JUN 18/2014
[Firma]